

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican resoluciones de archivo y cancelación registral a los establecimientos que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que figuran a continuación resoluciones de archivo/cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Establecimientos turísticos que se citan:

Establecimiento: VFT.
Núm. de expediente: CTC-201638442.
Titular: Francisco Lucas Kusse.
NIE: X9404122C.
Domicilio: C/ Peñasol, 102.
Localidad: 18697-La Herradura.

Establecimiento: VFT.
Núm. de Registro: VFT/GR/00450.
Titular: Luis Fernández López.
NIF: 48959366W.
Domicilio: C/ Tajo de los Vados, bq. K, piso 4.
Localidad: 18670-Vélez Benaudalla.

Establecimiento: Cuevas San Marcos.
Núm. de Registro: A/GR/00174.
Titular: Jesús Tomás Rodríguez.
NIF: 23962210M.
Domicilio: C/ Generalife, 1.
Localidad: 18517-Cortes y Graena.

Granada, 7 de agosto de 2017.- El Delegado, Guillermo Carlos Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»